

**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio

ORD.: **819**

REF.: Solicitud de acceso a la información Ticket
BC003T0004187, Sr. Ruperto Rojas Romero.

MAT.: Responde solicitud de acceso realizada en el marco
de la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información
Pública.

SANTIAGO, 14 de julio de 2025

DE.: **SR. DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ**
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

A.: **SR. RUPERTO ROJAS ROMERO**

Junto con enviar cordiales saludos, me dirijo a usted en relación con la solicitud de acceso a la información pública ingresada a esta Institución mediante ticket N° BC003T0004187 a través de la cual se requiere lo siguiente: **"Requiero los resultados de la prueba técnica rendida por el suscrito Ruperto Rojas Romero, Rut N10.674.920-5 el día 06.06.2025 con relación al cargo de Jefe Jurídico de la Dirección Regional de Antofagasta SNPC, y además, copia del Informe de la Evaluación Psicolaboral rendido el día 18.06.2025 respecto del mismo cargo."**

En virtud de lo expuesto en su petición, se informa que adjunto encontrará Carta N°25, de fecha 3 de julio del presente, emitida por el Jefe del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, **Sr. Andrés Silva Cisternas**, a través de la cual se informa que se deniega la información de acuerdo al Artículo 21 N° 1 letra b de la Ley 20.285 sobre acceso a la información, que señala: "Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes: Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente: b) Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas."

Para hacer seguimiento a su solicitud de acceso ingrese al siguiente link:
<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/ingreso-sai-v2?ver=seguimiento>

Atentamente,

Por orden de la Directora.

DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ
Jefe División Jurídica
Servicio Nacional Del Patrimonio Cultural

DMF/NSP/LVB
DISTRIBUCIÓN

1c.: Sr. Ruperto Rojas Romero

1c.: Unidad de Transparencia Serpat

